



RIO LAGARTOS

GOBIERNO MUNICIPAL

2012 - 2015

Río Lagartos, Yucatán a 12 de Agosto de 2015.

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información.

C. GABRIEL EUSTAQUIO PACHECO PUCH.

TITULAR DE LA U.M.A.I.P. RÍO LAGARTOS.

PRESENTE.

En respuesta a su oficio N. 182 con fecha 11 de agosto de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:

- Lista con el importe ejercido por concepto de gastos de representación en el ejercicio del encargo o comisión.

Que se hubiere generado durante el mes de julio de 2015, relativo al artículo 9 fracción IV del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

Le informo, que de conformidad con el artículo 61 fracciones III, VIII y XII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no es posible entregar la información solicitada, toda vez que en el período antes señalado no se han ejercido Gastos de Representación en el ejercicio del encargo o comisión en la partida 3850 de gastos de representación del Presupuesto de Egresos de este H. Ayuntamiento.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración.



Atentamente:
H. AYUNTAMIENTO
TESORERÍA MUNICIPAL
RIO LAGARTOS, YUC.
2012 - 2015

L.A. Jesús Octaviano Estrada Alcocer.

Director de Finanzas y Tesorería.

Nombre y Firma del Titular de la U.M.A.I.P.: Gabriel E. Pacheco Puch

Fecha de actualización de la información: 12 de Agosto de 2015